

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1241

SALTA, 16 NOV 2010

Expediente N° 10.427/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir equipos de GPS y una antena, con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa. - Componente D.2.2.07.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 - Inciso a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 41 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.450 de fs. 45.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 10/10-FCN, en el marco del artículo 26 - Inciso a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de GPS y una antena, con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 41, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio - Ing. Silvia Patricia Ortín e Ing. Liliana Perez - docentes de la Escuela de Agronomía, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 10/10-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2010 a

1.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1241

SALTA, 16 NOV 2010

Expediente N° 10.427/09

..//

horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín
Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,=) a la Partida 4.3.4: Equipo de Comunicación y Señalamiento, de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN -UNSa. - Componente D.2.2.07.

ARTICULO 6.- El pago del gasto correspondiente a la presente compra, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

ARTICULO 7.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

~~HILDA ROSA MERCADO~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE: